



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR 2015

RES. H. N° 0381/15

Exptes. N° 19.364/14

**VISTO:**

La Resolución SO-N° 506-14 por la cual se aprueba el Módulo de Contenidos: "Epistemología de las Ciencias Sociales" y designa el Equipo Docente que tendrá a su cargo el dictado del mencionado módulo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, requiere de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 121, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 21 de abril de 2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Resolución SO- N° 506/14, emitida por la Dirección de Sede Orán, por la cual se aprueba el Módulo de Contenidos: "EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES", y designa el Equipo Docente que tendrá a su cargo el dictado de dicho módulo del Trayecto de Nivelación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Orán.

**ARTICULO 2°.-** COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, y por su intermedio, a los interesados, Coordinación de la Carrera y demás dependencias.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa